

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 68
PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORDAN S.A. Rut 096923660-5
La Cantidad de \$ 30,200 TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE REPARACION DE ASPIRADORA SEMI INDUSTRIAL Y
ADQUISICION DE 1 MOTOR 230V M31848, SEGUN FACTURA N° 56863.-
Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	56863	07/03/2012	30,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :57

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		30,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30,200	
Totales		30,200	30,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	30,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,200
Totales		30,200	30,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Ricardo Olea

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

